



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

SECRETARIA DE HACIENDA
PROCESO: GESTION FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS

VERSION.03
21/01/2016



Página 1 de 14

Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

1150.16.1.150

Palmira, Enero 15 de 2016.

ESTUDIOS PREVIOS PARA UNA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA

La suscrita Secretaria de Hacienda del Municipio de Palmira se permite elaborar el presente estudio para la celebración de un contrato de servicio de comedor para la Secretaria de Hacienda. En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía.

ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

La Secretaria de Hacienda es la encargada de gestionar y administrar la consecución de los recursos económicos y financieros del Municipio, asegurando la correcta asignación de los mismos entre los diferentes procesos de la organización, para contribuir al progreso, desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

El Municipio de Palmira a través de la Secretaria de Hacienda, realiza el recaudo de los impuestos del Municipio, y para gestionar el recaudo de los ingresos, se requiere contratar el suministro de restaurante (desayuno, almuerzo y refrigerio) para atender a los funcionarios que permanecen laborando en jornadas adicionales, como es el vencimiento del trimestre del impuesto de predial unificado y de industria y comercio, brindando un mejor servicio al contribuyente.

ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: SERVICIO DE COMEDOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA.

VALOR: Será por el valor de la oferta con menor valor sin que supere la suma de Quince Millones de pesos m/cte. (\$15.000.000) incluidos los impuestos a que haya lugar.





ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

El valor final del contrato corresponderá a la prestación de los servicios contratados. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato solo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA en actas parciales cuyo valor será el producto de multiplicar el número de comidas suministradas por el valor estipulado en el contrato, sin que el total de las mismas pueda exceder el valor total del contrato. Presentar la factura, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos y previo visto bueno del supervisor. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera de 3 meses o hasta agotar el recurso del compromiso presupuestal, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN - ENTREGA: Municipio de Palmira-Secretaria de Hacienda.

SUPERVISION: La supervisión del contrato estará a cargo de la Secretaria De Hacienda, o a quien designe.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal No. 1296 recepciones oficiales según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 167 de 16/02/2016

CLASIFICACIÓN UNSPSC: De acuerdo con la clasificación de bienes y servicios establecida por Colombia Compra Eficiente, el objeto a contratar debe estar clasificado en algunos de los siguientes códigos UNSPSC.

CLASIFICACION UNSPC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101802	90 servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	10 restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	18 Servicios de comida para llevar y a domicilio	02 Servicios de comida a domicilio



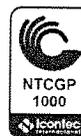
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

DESAYUNOS	OPCIONES
	Huevos (fritos, revueltos, pericos, rancheros) arepa ,café chocolate o jugo
	Omelette, arepa, milo frio o caliente.
ALMUERZOS	OPCIONES
	Sopa diaria o crema
	Primer plato: leguminosas
	Segundo plato: carne asada, milanesa de pollo o carne, pollo asado, chuleta de pollo, cerdo y res, pechuga a la plancha, pescado en salsa o asado, costillas, carnes mixtas, sobrebarriga en salsa o asada, arroz con pollo, ensalada y jugo natural.
REFRIGERIOS	OPCIONES
	Sándwich de jamón.
	Ensaladas de frutas frescas
	Empanadas, chorizos, aborrajados
	Salpicón de frutas fresca

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Constituyen las principales obligaciones para el CONTRATISTA:

- ✓ Suministrar alimentación para los funcionarios de la Secretarias de Hacienda.
- ✓ Tener capacidad y personal idóneo para realizar la manipulación de alimentos.
- ✓ Cumplir estrictamente con todas las normas y reglamentaciones sanitarias y de salubridad públicas exigidas para los servicios de alimentación.
- ✓ Garantizar buena presentación del alimento servido.
- ✓ Los condimentos utilizados en la preparación de alimentos deben ser naturales.
- ✓ Cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de los alimentos.
- ✓ Prestar el suministro de desayuno, almuerzo y refrigerios, de lunes a sábado tanto diurno como nocturno, según la necesidad de la Secretaria de Hacienda.
- ✓ Los alimentos y jugos deberán ser entregados en desechables de icopor de manera individual, con sus respectivos cubiertos.





ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

- ✓ Entregar al supervisor del contrato la respectiva factura del suministro de desayuno, almuerzos, refrigerios y cena, discriminando las cantidades y los valores desagregados por ítems.
- ✓ El contratista deberá suministrar toda la logística necesaria a fin de brindar una excelente atención.
- ✓ Correrá por cuenta del contratista, el traslado de los alimentos, a la Secretaria de Hacienda de los alimentos.
- ✓ Presentar variedad del menú gastronómico nutritivo y balanceado, con los respectivos precios.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- ✓ Realizar oportunamente el desembolso a favor del contratista, conforme a la forma de pago estipulada en el estudio previo.
- ✓ Suministrar al contratista la información requerida para el cabal cumplimiento de su labor.
- ✓ Ejercer la supervisión del contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto General de la Contratación Pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo señalado en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, el precio es el factor de selección del proponente. Es decir, EL MUNICIPIO debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y la invitación a participar, y que ofrezca el menor valor; por tal razón, no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.



ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

ANALISIS DEL SECTOR Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario de manera sucinta realizar un análisis del sector del objeto a contratar.

De otra parte, entidades del Estado colombiano han acudido a la contratación de restaurante o similares al del presente proceso, utilizando para ello la modalidad de mínima cuantía. A continuación una muestra que arroja el portal del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Entidad-Año	Objeto del Contrato	Valor	Plazo	Fuente
ALCALDIA MANIZALES-2014	SUMUNISTRO DEL SERVICIO DE RESTAURANTE (DESAYUNOS, ALMUERZOS, CENAS, REFRIGERIOS, BEBIDAS DE CAFETERIA INCLUYENDO SERVICIO DE MESEROS) PARA FUNCIONARIOS QUE PARTICIPEN EN ENEVNTOS DE CAPACITACIÓN DE LA ALCALDIA DE MANIZALES	\$ 35.000.000	9 meses	www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-13-2499720
ALCALDIA DE PALMIRA 2015 MP-SH-PS-02-2015	SUMINISTRO DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA, JURIDICA Y TALENTO HUMANO.	\$ 41.880.000	8 meses o hasta agotar presupuesto	www.palmira.gov.co

Estudio de mercado: Se solicitan cotizaciones de personas naturales y/o jurídicas, con las especificaciones técnicas que se señala el presente estudio, y se toma como base la cotización con menor precio, con el fin de establecer el valor aproximado del contrato a celebrar.

COTIZACION MENOR PRECIO

DESAYUNOS	OPCIONES	COTIZACION VLR UNITARIO CON IVA
	Huevos (fritos, revueltos, pericos, rancheros) arepa ,café chocolate o jugo	\$6.500
	Omelette, arepa, milo frio o caliente.	



ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

	OPCIONES	
ALMUERZOS	Sopa diaria o crema	\$ 12.000
	Primer plato: leguminosas	
	Segundo plato: carne asada, milanesa de pollo o carne, pollo asado, chuleta de pollo, cerdo y res, pechuga a la plancha, pescado en salsa o asado, costillas, carnes mixtas, sobrebarriga en salsa o asada, arroz con pollo, ensalada y jugo natural.	
REFRIGERIOS	OPCIONES	\$ 6.000
	Sándwich de jamón.	
	Ensaladas de frutas frescas	
	Empanadas, chorizos, aborrajados	
	Salpicón de frutas fresca	

Nota: La cotizaciones mencionadas hacen parte integral del presente estudio previo El Municipio de Palmira cuenta con recursos hasta por la suma de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000), y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 167 del 16/02/2016 por valor de \$ 15.000.000, señalado por la Secretaría de Hacienda Municipal. No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira queda obligado en virtud de éste contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad presupuestal correspondiente y a la programación anual de caja (PAC).

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Requisitos Mínimos requeridos

- El proponente puede ser persona natural o jurídica, debe estar inscrito en Cámara de Comercio y su objeto social debe ser igual o similar al que se pretende contratar.
- Con domicilio en la zona urbana de Palmira, dado a la premura en los pedidos y la necesidad de la secretaria de Hacienda.

CAPACIDAD JURIDICA

El contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente suscrita.
- Fotocopia cédula de ciudadanía (de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica).



1150.16.1.150

- Certificado de Antecedentes Penales – Policía Nacional
- Certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de no inclusión en el Último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República
- Copia de la libreta militar para hombres menores de cincuenta años y si es persona natural (hombre).
- Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio), con expedición no mayor a treinta (30) días.
- RUT
- Certificado de paz y salvo con el Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo previsto en Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.
- Y las solicitadas en la invitación Pública.

EXPERIENCIA

- El proponente debe aportar como máximo 3 contratos terminados, con el mismo o similar objeto del presente estudio previo, que sumen el 100% del valor estimado del contrato o un valor superior.

GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro meses más.

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: por el término de la ejecución del contrato y por valor de 200 SMMLV.

PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN LABORALES. En una cuantía al diez (10%) por cientos del valor total del contrato, por el término del mismo y tres años más

TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES

Se incluirán los riesgos amparados aquellos que son propios del trámite de planeación, selección, contratación y de ejecución, de acuerdo con el Manual para la Identificación y



ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación adoptado por Colombia Compra Eficiente, de ahí se determina la metodología y definiciones adoptadas.

ANALISIS DEL RIESGO

Teniendo en cuenta el alcance de los servicios, se estima que en la ejecución del contrato a celebrar se pueden presentar los siguientes riesgos:

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
Análisis de riesgos técnicos												
01	G	E	E	RE	Cambios en los precios de las cotizaciones por variaciones de mercado	moderado	3	1	3	Riesgo bajo	Al contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.



ESTUDIOS PREVIOS

PALMIRA
 con inversión social,
 construimos paz

1150.16.1.150

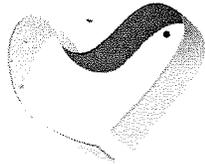
Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
02	G	Ext	E	RO	Incumplimiento en la calidad de los productos estipulados en los estudios previos	moderado	3	3	6	Riesgo Alto	contratista	Se hará seguimiento por parte de la supervisora.
03	Es	I/Ex	E	RO	Alteración en la ejecución del contrato (cambio de plazos, entrega de productos diferentes solicitados en los estudios previos)	moderado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Hará seguimiento la supervisora.



ESTUDIOS PREVIOS

1150.16.1.150

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
04	GE	I/EXT	E	RE	Riesgo en el equilibrio económico del contrato (cambio en la parte impositiva)	menor	2	3	5	Riesgo medio	Contratista y Municipio	Se hará seguimiento por parte del supervisor
05	Ge	Ext	E	RO	Que el contratista no entregue los productos (no cumpla con el plazo definido en los estudios previos)	Posible	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Se hará seguimiento por parte del supervisor



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

SECRETARIA DE HACIENDA
PROCESO: GESTION FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS

VERSION.03
21/01/2016



Alcaldía Municipal
de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

Página 9 de 14

1150.16.1.150

Análisis de Riesgos												
No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría del riesgo	A quien se le asigna	Tratamiento
03	Es	I/Ex	E	RO	Alteración en la ejecución del contrato (cambio de plazos, entrega de productos diferentes solicitados en los estudios previos)	moderado	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Hará seguimiento la supervisora.
04	GE	I/EXT	E	RE	Riesgo en el equilibrio económico del contrato (cambio en la parte impositiva)	menor	2	3	5	Riesgo medio	Contratista y Municipio	Se hará seguimiento por parte del supervisor
05	Ge	Ext	E	RO	Que el contratista no entregue los productos (no cumpla con el plazo definido en los estudios previos)	Posible	3	2	5	Riesgo medio	Contratista	Se hará seguimiento por parte del supervisor

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co





Asignación:

El contratista tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para el total y cabal ejecución del objeto contractual; considerando todos los aspectos técnicos, económicos, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del contrato, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito y en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

LOS DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS DE LA COMPLEJIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL QUE SOPORTEN LOS REQUERIMIENTOS

INVITACION A VEEDURÍAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general para que ejerzan la vigilancia y control ciudadano a la presente invitación.



ADRIANA MARIA REYES GUAYARA
Secretaria de Hacienda



República de Colombia
MUNICIPIO DE PALMIRA

Nit 8913800073

Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 167

Fecha expedición 16/02/2016 Fecha vencimiento Valor Total **15.000.000,00**

Son: Quince Millones Pesos M/Cte.

Objeto SERVICIO DE COMEDOR PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA

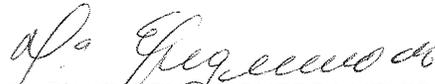
Observaciones

SOLICITUD 198

Rubro 1296----- Recepciones Oficiales Valor **15.000.000,00**

C. Costo 1140 ADMINISTRACION GENERAL

Fondo 101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación


MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ
DIRECTORA FINANCIERA

Dada en Palmira el día 16/02/2016

*Lina Gaviria
FCS 16-16*

